

* 01 WV

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 9 días del mes de octubre de 2025, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.
–A las 11.12, dice la:

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Buenos días. Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados: por favor, sírvanse habilitar sus bancas para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señora Presidente, que se encuentran presentes 28 señoras y señores diputados.

APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Con la presencia de 28 señoras y señores diputados, queda abierta la 15^a sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: para justificar las inasistencias del diputado Hein y el diputado Rogel, que por razones de salud no pueden estar presente en esta sesión, y del diputado Rossi, quien por razones personales tampoco asistirá. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Por Secretaría se toma nota, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señora Presidenta: para justificar las inasistencias de la diputada Ávila y del diputado Cresto, quienes por razones de salud no pueden estar hoy presentes.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Por Secretaría se toma nota, diputada.

Tiene la palabra la diputada Todoni.

SRA. TODONI – Señora Presidente: para justificar el retraso del diputado Fleitas, por problemas personales.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Por Secretaría se toma nota, diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Invito a la señora diputada Silvina Deccó a iar la Bandera Nacional y al señor diputado Silvio Gallay a iar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 14^a sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, realizada el 24 de septiembre del año en curso.

–Se aprueba una moción del señor diputado López en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTE (Lena) – De acuerdo a lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 11^a sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, celebrada el 30 de julio del corriente año.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes

estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Resulta aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las comunicaciones oficiales a disposición de las señoras y los señores diputados que requieran copia y al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: los dictámenes de comisión individualizados con los números de expediente 28.438 y 27.861; como asimismo los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados en los expedientes 28.648, 28.656, 28.668 y 28.670, del diputado Damasco; en los expedientes 28.661, 28.690 y 28.691, de la diputada Pérez; en los expedientes 28.663, 28.664, 28.665 y 28.694, de la diputada Streitenberger; en el expediente 28.666, de la diputada Calleros Arrecous; en los expedientes 28.672, 28.696 y 28.697, del diputado Rossi; en el expediente 28.681, de la diputada Lena; en los expedientes 28.682, 28.683, 28.684, 28.686 y 28.704, del diputado Gallay; en el expediente 28.689, del diputado Rastelli; en el expediente 28.692, de la diputada Romero; en el expediente 28.695, del diputado Godein; en los expedientes 28.698, 28.699, 28.700, 28.701, 28.702 y 28.703, de la diputada Vázquez; en los expedientes 28.705, 28.706, 28.707 y 28.713, del diputado Aranda; y en el expediente 28.712, de la diputada Bentos; y el proyecto de resolución bajo número de expediente 28.659, de la diputada Todoni. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción formulada por el diputado López. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levando la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señora Presidenta: solicito que sean reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 28.650, de mi autoría; 28.651, 28.652, 28.653, 28.655 y 28.710, del diputado Castrillón; 28.654, 28.657 y 28.660, del diputado Kramer; 28.658, 28.685 y 28.688, de la diputada Moreno; 28.669, de la diputada Zoff; 28.673, 28.674, 28.675, 28.676 y 28.677, del diputado Cresto; 28.678, del diputado Seyler; 28.679 y 28.680, de la diputada Arrozogaray; y el proyecto de resolución en el expediente 28.687, del diputado Castrillón.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados: (inserción).

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde dar ingreso a los Asuntos Entrados fuera de lista.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: para solicitar que se dé ingreso y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración en los expedientes 28.714 y 28.716, y el proyecto de ley, venido en revisión, identificado como expediente 28.440.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción formulada por el diputado López. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Resulta aprobada. Ingresan los proyectos mencionados y se reservan en Secretaría.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista:
(*inserción*).

HOMENAJES

–Conmemoración del Día del Trabajador Rural
–Conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse solicitar la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenos días, señoras y señores legisladores, a todo el público presente y a quienes siguen la transmisión en vivo.

Si usted me permite, señora Presidente, quiero leer este homenaje que hoy les dedico a los trabajadores rurales.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Autorizada, diputada.

* 02 TC

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Muchas gracias.

Cada 8 de octubre celebramos en la Argentina el Día del Trabajador Rural, instaurado por resolución de fecha 7 de mayo de 2004, momento en el que recién el trabajador rural consigue identificarse con un día reconocido para

celebrar.

La historia nos cuenta de aquellos peones de Argentina representan la historia de nuestro país. Hablar de esa historia es nombrar a los peones milicianos de Güemes, los soldados indios y criollos de San Martín, los gauchos de Artigas, eran trabajadores rurales; el sargento Cabral, granadero correntino que dio la vida por San Martín y la patria también era un peón rural en Saladas, Corrientes. Si nos adelantamos un poco más nos encontraremos que más de un 30 por ciento de los soldados caídos en Malvinas eran trabajadores rurales o pertenecían a familias de peones rurales de la Argentina.

La historia nos muestra que han llevado una vida sacrificada, carente de elementos básicos de primera necesidad como podríamos estar hablando de una alimentación insuficiente, con viviendas precarias, desprovistos de ropa y calzados acordes a sus tareas, o una vejez incierta e insegura ya que muchas veces trabajan sin registrar aportes previsionales. ¿Pero saben qué? Se trata de seres humanos con un enorme compromiso con la patria, sabedores de guerras políticas, sociales pero también de luchar contra las injusticias.

Nuestro gran y querido Momo Venegas, trabajador rural que sobresalía en la esquila, líder de los trabajadores rurales, decía: “Yo no le temo a nada, únicamente al hambre, porque la padecí. Muchas veces me iba a dormir con un jarro de matecocido y una galleta dura de cena, o escuchaba a mi madre decir que ya había comido cuando veía que era insuficiente lo que teníamos”.

El trabajador rural pertenece también a una gran parte de nuestra identidad entrerriana, es y será un actor fundamental de la producción de alimentos, en el cuidado del ambiente y el desarrollo de nuestras comunidades. Detrás de cada cosecha, de cada tarea en el campo, hay familias enteras que contribuyen al progreso colectivo, muchas veces en condiciones adversas, pero siempre con una enorme dignidad.

Quiero, en este 8 de octubre, invitarlos a reflexionar sobre nuestra historia. Que esta fecha nos haga reconocer la tarea diaria de miles de hombres y mujeres que con esfuerzo, compromiso y amor por las actividades en la producción en la tierra, sostienen una de las profesiones más nobles y

esenciales de nuestra provincia y de todo nuestro querido país.

Nombré a las mujeres, sí, a esas mujeres que el próximo 15 de octubre estarán celebrando su día en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural. Mi saludo fraternal y sincero para cada una de ellas que cumplen un rol imprescindible en la construcción de una sociedad más justa, más equitativa e inclusiva.

Quiero decirles que desde el lugar que me toque, que desde el lugar que esté, siempre seguiré la lucha por la dignificación de los trabajadores, mis queridas y mis queridos trabajadores rurales, ¡muy feliz día! Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenos días.

Señora Presidente: solicito permiso para leer.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Autorizada, diputada.

SRA. SALINAS – En vísperas del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, quiero tomarme unos minutos para rendir homenaje y reflexionar sobre una temática que nos atraviesa profundamente como sociedad. Hablar de salud mental es hablar de humanidad, de aquello que nos conecta, que nos duele, que nos desafía y que también nos fortalece.

Durante mucho tiempo este tema fue considerado un tabú, se habló en voz baja, se ocultó por miedo o por vergüenza; pero hoy sabemos que la salud mental es parte esencial de la salud integral y que cuidarla no es un privilegio, sino un derecho. Por eso, en este día quiero reconocer a quienes dedican su vida a acompañar a otros: a los profesionales de la salud mental, a los psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y a todos aquellos que con compromiso y empatía brindan contención y esperanza. También quiero destacar a las familias y a las personas que cada día eligen seguir

adelante, que enfrentan sus batallas con coraje y que rompen el silencio para pedir ayuda. Este homenaje es para todos ellos y también un llamado a seguir , desde este recinto, trabajando en políticas que promuevan el acceso, la prevención y el acompañamiento, porque cuidar la salud mental es cuidar la vida, es construir una sociedad más justa, más solidaria y más humana.

Que este 10 de octubre nos encuentre comprometidos, como lo estamos haciendo, en seguir rompiendo tabúes y acompañando a quienes más lo necesitan. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro 28.438)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Deportes sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara a la ciudad de Rosario del Tala como Cuna y Capital Provincial del Minibásquet (Expte. Nro. 28.438).

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra la diputada Streitenberger.

SRA. STREITENBERGER – Mociono, señora Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Streitenberger. Se requieren los dos tercios de

los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 27.861)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el que se reforma la Ley del Consejo de la Magistratura (Expte. Nro. 27.861).

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Mociono, señora Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado López. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tabla conjunta

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados bajo los siguientes números de expediente: 28.648, 28.650, 28.651, 28.652, 28.653, 28.654, 28.655, 28.656, 28.657, 28.658, 28.660, 28.661, 28.663, 28.664, 28.665,

28.666, 28.668, 28.669, 28.670, 28.672, 28.673, 28.674, 28.675, 28.676, 28.677, 28.678, 28.679, 28.680, 28.681, 28.682, 28.683, 28.684, 28.685, 28.686, 28.688, 28.689, 28.690, 28.691, 28.692, 28.694, 28.695, 28.696, 28.697, 28.698, 28.699, 28.700, 28.701, 28.702, 28.703, 28.704, 28.705, 28.706, 28.707, 28.710, 28.712, 28.713, 28.714 y 28.716; y los proyectos de resolución bajo números de expediente: 28.659 y 28.687.

* 03 WV

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de estos proyectos de declaración y de resolución, y que su consideración y votación se haga en conjunto.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado López. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas (Expte. Nro. 28.440)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Monumento Histórico y Cultural de la Provincia al edificio de la Escuela Nina Nro. 20 “Justo José de Urquiza”, de la ciudad de Maciá (Expte. Nro. 28.440).

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Mociono, señora Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el diputado López. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Resulta aprobado. Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Consideración (Expte. Nro. 28.438)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Deportes sobre el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara a la ciudad de Rosario del Tala como Cuna y Capital Provincial del Minibásquet (Expte. Nro. 28.438).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Buen día a todos los pares y a los presentes.

Señora Presidente: el proyecto que estamos considerando con el número de expediente 28.438, de autoría del senador Benedetti y coautoría del senador Conti, es aprobado sobre tablas en general y en particular por la Honorable Cámara de Senadores en fecha 5 de agosto de este año y viene en revisión a esta Honorable Cámara de Diputados, toma estado parlamentario el 13 de agosto, ingresa a la Comisión de Deportes el 23 de septiembre y recibe dictamen favorable el 25 de septiembre.

Agradezco la gentileza del Presidente de la Comisión de Deportes, diputado Kramer, de permitirme que yo sea la miembro informante, por ser autora de un proyecto del mismo tenor que trabajamos en conjunto. Así que muchas gracias, diputado Kramer. Quiero agradecer también el tratamiento en la Comisión de Deportes de esta Cámara de Diputados, que ha emitido un dictamen favorable por unanimidad de todos los bloques, por lo que agradezco a los integrantes de la Comisión.

Quiero mencionar que el proyecto de mi autoría, que lleva el número de expediente 28.207, fue presentado por solicitud de los concejales del Bloque Juntos por Entre Ríos de Rosario del Tala que preside Adriana Jacquier e integran también María de los Ángeles Mendoza, Carlos Giupponi, Mario Rodríguez, Claudia Isaurralde y Rossana Maidana, además por el concejal Hugo Rosetti de La Libertad Avanza, por el Presidente municipal, señor Juan Ramón Medina, y por la Vicepresidente municipal, señora Débora Díaz.

Agradezco que la Cámara haya permitido el tratamiento sobre tablas para poder darle sanción definitiva en esta sesión, para lo que solicito el acompañamiento a mis pares.

En diciembre de 1975, señora Presidente, la ciudad de Rosario del Tala tuvo la enorme distinción de ser la sede del Primer Festival Nacional de Minibásquet, un evento sin precedentes que reunió a selecciones de todo el país y consolidó a esta urbe del centro provincial como una verdadera referencia del minibásquet argentino.

El desarrollo de un torneo nacional en una localidad del interior de Entre Ríos se debe a un merecido reconocimiento al deporte y, en particular, al baloncesto talense toda vez que el Club Atlético Rosario del Tala se consagró en 1974 Campeón Provincial de Minibásquet en los Juegos Evita, lauro que le permitió representar a la provincia a nivel nacional en las instancias finales que se realizaron en la provincia de Córdoba. Este destacable mérito, sin duda alguna, les posibilitó a los talenses ser acreedores, al año siguiente, de la sede del Primer Festival Nacional de Minibásquet que se realizó del 5 al 8 de diciembre de 1975. Ese evento –como dije– sin precedentes al reunir a equipos

representativos de todo el país, vendría a consolidar a la ciudad de Rosario del Tala como referencia insoslayable del minibásquet argentino. La organización de tan importante encuentro se debió al esfuerzo y compromiso de toda la comunidad talense, destacándose vecinos como Gregorio Panizza, Mario Herbón, Roberto Stettler, Néstor Chioza, Carmelo Dipascua, entre otros. Desde el Municipio imposible soslayar al entonces Presidente de la Comisión Municipal de Deporte, el señor Carlos Poglio. Vale también, señora Presidente, destacar al profesor Néstor Rivero, quien fuera el primer Presidente de la Comisión de Monitores y Entrenadores de Minibásquet de esa ciudad.

El plantel de la selección entrerriana estaba conformado mayoritariamente por jugadores talenses como: Fabián Bernard, Roberto Stettler, Claudio Nicala, Juan Buiatti, Adriano Navarro, Reinaldo Navarro, Guillermo Silva, Eduardo Benedetto, Edgardo Godoy, Fabián Narváez y Gabriel Meier, a los que se agregarían dos jugadores, uno proveniente de Santa Elena, Sergio Gómez, y otro de Paraná, Dante Zapata. La dirección técnica del equipo estuvo a cargo del monitor Omar Meier, pero el entrenador de fuste fue el profesor Delio Panizza, a quienes los vecinos de Tala especialmente quieren destacar. Estos jóvenes se alzaron con el título nacional, venciendo a la Capital Federal en una final tan histórica como vibrante.

En este Club Atlético de Rosario del Tala quiero reconocer y homenajear a todas las fuerzas vivas de nuestras comunidades, a las asociaciones civiles y deportivas, que en cada pueblo, en cada barrio, en cada alma, en cada corazón que late con vocación de servicio, encontramos esas entidades que, sin ánimo de lucro, son el verdadero motor de nuestra vida social. Los clubes en Entre Ríos no son meros espacios de ocio, son escuelas de valores. Allí aprendemos a trabajar en equipo, a perseverar ante la adversidad y a cultivar la disciplina. No sólo promueven la salud y el bienestar físico, sino que ofrecen contención social a niños y jóvenes, brindándoles un sostén afectivo y un horizonte de pertenencia. Muchos de estos clubes complementan la educación formal con programas de capacitación, formando un desarrollo integral de sus participantes. Al fortalecer los lazos entre vecinos generan un

sentido de comunidad que trasciende el rectángulo del juego. Las asociaciones, ya sean deportivas, profesionales, culturales, son el pulso de la democracia participativa. El Estado ejerce su rol de control a través de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, garantizando la transparencia y el derecho de sus miembros a participar en la conducción de cada institución. Es nuestro deber protegerlas, cuidarlas y fortalecerlas. Hagamos de la solidaridad y del esfuerzo común el punto de partida de un círculo virtuoso que, desde hace más de un siglo, nutre la grandeza de Entre Ríos.

Nuestro gobernador, Rogelio Frigerio, a través del área de Deporte, permanentemente está ayudando y acompañando a cada una de las entidades en cada uno de los sectores, porque sabemos que estas entidades solamente funcionan a pulmón, con la solidaridad y el esfuerzo de cada uno de los padres de los niños y de los vecinos de cada ciudad.

* 04 TC

Son entidades a destacar, donde –como dije antes– late el corazón y la solidaridad de cada una de nuestras comunidades. Comprométámonos con esas entidades que construyen ciudadanía, reconozcámolas, aprovechémolas y participemos en ellas; en cada club, en cada colegio profesional, en cada coro, en cada federación esta el corazón de nuestra comunidad y el futuro que soñamos.

En la seguridad de estar propiciando un acto de justicia como es la declaración de la ciudad de Rosario del Tala como Cuna y Capital Provincial del Minibásquet, en reconocimiento a su aporte histórico y fundamental en el desarrollo de esta disciplina deportiva de la provincia de Entre Ríos, impetro a mis colegas, señora Presidente, para que presten su aprobación a este proyecto de ley, motivado en el Senado –reitero– por una iniciativa de autoría de los senadores Benedetti y Conti, y en la Cámara de Diputados por un proyecto de mi autoría con el apoyo de Juntos por Entre Ríos. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a

votar el proyecto de ley en general y en particular, conforme al dictamen de la Comisión de Deporte. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración (Expte. 27.861)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el que se reforma la Ley del Consejo de la Magistratura (Expte. Nro. 27.861).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Solicito al señor diputado Bahillo que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo del Cuerpo, señor diputado Bahillo.

SR. PRESIDENTE (Bahillo) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: nos convoca nuevamente a este recinto debatir un tema de gran importancia institucional para nuestra Provincia, como es el proyecto de ley en expediente 27.861 que propone la reforma del Consejo de la Magistratura. Este proyecto, que fue impulsado por el Poder Ejecutivo, ya fue analizado y debatido en esta Cámara y hoy vuelve en revisión de la Cámara de Senadores de la Provincia.

Esta es una ley necesaria, y es necesaria porque toca temas de fondo, nada más y nada menos que la forma en que seleccionamos a quienes van a impartir justicia en nuestra provincia. Por eso no es un tema técnico, es una

cuestión de confianza, de transparencia y de equidad. Lo que se busca con esta reforma es actualizar el funcionamiento, hacerlo más participativo, más ágil y más transparente.

Nosotros en esta Cámara debatimos el proyecto –debo decir, nobleza obliga, que fue ampliamente debatido–, muchas de las reformas que hoy estamos por aprobar fueron debatidas, estuvimos en algún momento de acuerdo en algunas sí, en otras no; pero realmente fuimos debatiendo y escuchando en la Comisión a cada uno de los invitados y también a cada uno de los legisladores.

Hoy vamos a aprobar o pedimos la aprobación de algunas modificaciones que vinieron del Senado que fueron tratadas en nuestra comisión. En esto quiero destacar, porque también se habló de algo que ahora vamos a aprobar, que es reafirmar ese compromiso con la paridad de género, garantizando la igualdad real en todas las etapas del proceso, desde la conformación de las ternas hasta las suplencias.

Otro de los avances o modificaciones que vienen del Senado tiene que ver con la evaluación y la puntuación, que exige decisiones fundadas, informes detallados y criterios objetivos para cada uno de los concursos. Esto asegura transparencia, asegura mérito, asegura responsabilidad institucional en la selección de los magistrados.

Con respecto al ámbito académico, la reforma promueve la rotación de los cargos e incorpora expresamente la Universidad Nacional de Entre Ríos, que fue un pedido de la Universidad, y queda no como lo pidió la Universidad, pero sí queda plasmado en la ley; a la vez que también incorpora a otras universidades públicas y privadas de la región, garantizando la inclusión y la representación de todos los organismos en este Cuerpo.

Otra de las modificaciones es que se baja a 50 el banco de casos. En la media sanción que nosotros habíamos dado, si bien bajaba a 50 el banco de casos, dejaba también abierta la posibilidad que se pueda volver a los 100 casos, si con el avance de la tecnología esto se podría llegar a cumplir. Quiero señalar que en este proceso se eliminaron los concursos anticipados. Entiendo

que esta es un materia pendiente de esta legislatura o de una próxima; pero que debe tratarse más adelante este tema para evitar, justamente, que queden tantas vacantes en el Poder Judicial.

Señor Presidente: creo que con esta reforma estamos dando un paso adelante, sobre todo yendo a una Justicia moderna, inclusiva, transparente y que esté a la altura de las demandas sociales de este tiempo. Invito a los colegas a acompañar este proyecto, porque no sólo se trata de un cambio normativo, sino que se trata de fortalecer nuestras instituciones, se trata de devolverle a la ciudadanía la confianza en un sistema judicial y demostrar que la política puede construir acuerdos reales. Hoy tenemos la posibilidad de votar una reforma que no responde a un gobierno, sino que es una convicción de todos los entrerrianos de que Entre Ríos merece una justicia más justa. Gracias, señor Presidente.

* 05WV

SR. PRESIDENTE (Bahillo) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: voy a coincidir en algunas de las consideraciones que hizo la miembro informante, la diputada Lena, respecto de la importancia que tiene esta institución, que es el Consejo de la Magistratura, para nuestra provincia, para la democracia, en el marco de la construcción de confianza con la sociedad, en términos de calidad institucional. También voy a coincidir con ella en los acuerdos que se tienen que gestar para construir esas instituciones sólidas, y por eso voy a sostener lo mismo que también dije en la comisión y que vuelvo a traer a este recinto: desde este bloque sentimos mucho que aquellas consideraciones que hicimos en el marco del debate parlamentario para mejorar el texto que vino del Poder Ejecutivo, no fueran tenidas en cuenta en la Cámara de Diputados como sí lo hizo la Cámara de Senadores. ¿Y por qué digo esto? Porque en esta amplitud que se requiere, en esta convocatoria a la construcción de consensos que se esgrime, es muy importante que las voces de las minorías, las voces de la oposición, sean tenidas en cuenta para justamente construir proyectos que puedan salir por

unanimidad y que puedan tener la legitimidad que una institución como el Consejo de la Magistratura requiere. Imagínense si no será importante poder sancionar esta ley que desde que asumió este gobierno en adelante no se ha llamado a concursos, ni se han llevado adelante concursos, y que este proyecto que –como decía recién la diputada– fue ampliamente debatido en la Cámara de Diputados, lleva diez meses tratándose entre las dos Cámaras, con la urgencia que tiene poder llevar adelante estos concursos. Coincidí también con la diputada Lena respecto de la paridad de género que pueda ser transversal a este texto.

**–Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primera del Cuerpo,
señora diputada Lena.**

SRA. STRATTA – También quiero decir algo que me parece importante, que rescataron de nuevo en el Senado, que tiene que ver con incorporar la consideración de las tareas de cuidado con perspectiva de género. Creo que, además de la paridad, lo de las tareas de cuidado es un debate que todavía es muy actual y muy necesario a la hora de considerar las chances que tenemos las mujeres de acceder a determinados cargos.

Con respecto al tema de los concursos anticipados –recién lo mencionaba la miembro informante– que lo debatimos ampliamente en la comisión, nosotros decíamos que no estábamos en contra del concurso anticipado, pero si hay tanta deuda pendiente todavía respecto de lo que no es, trabajemos en regularizar la situación, démosle musculatura a la institución del Consejo de la Magistratura y luego, cuando veamos que esto es posible y es probable, empecemos a dar con las modificaciones que se necesiten para hacer más ágiles los procesos, porque se trata nada más y nada menos que de un proceso de justicia.

También me parece importante destacar aquí lo que la diputada Lena decía respecto de la Universidad Nacional de Entre Ríos; el texto vuelve muchísimo mejor de cómo salió de esta Cámara de Diputados. La Universidad Nacional de Entre Ríos no solamente expresa de una manera enérgica la necesidad de estar, sino que muchos de los diputados y las diputadas que

estamos sentados aquí somos hijos egresados de esa Universidad Nacional de Entre Ríos y no hace falta que hable de la trayectoria que tiene la Universidad Nacional de Entre Ríos, de la calidad de sus profesores, docentes e investigadores, ni del arraigo territorial que tiene la Universidad Nacional de Entre Ríos. Nosotros creemos que debería estar en forma permanente la Universidad Nacional de Entre Ríos, pero vamos a acompañar porque entendemos que el texto es mucho mejor que el que salió de aquí y al menos le da la posibilidad de estar de forma alternada.

Dicho esto, coincido plenamente en mejorar el servicio de justicia, en mejorar siempre la selección de quienes imparten justicia, de elevar los estándares en calidad institucional que tiene nuestra provincia, que ya fue pionera con el Consejo de la Magistratura hace varias décadas atrás, y siempre darle fortaleza a estas instituciones, además de acercarnos y de construir lazos con la ciudadanía, nos permite también tener una democracia más fuerte, más sólida, que en definitiva es una democracia mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra la diputada Todoni.

SRA. TODONI – Buenos días.

Señora Presidente: pido permiso para leer unas palabras.

–La señora Presidente presta su anuencia.

SRA. TODONI – A mi criterio y con sentido común, la eliminación de la figura de los concursos anticipados constituye un retroceso significativo del espíritu de la reforma y un error en la búsqueda de la eficiencia y la cobertura oportuna de los cargos judiciales.

Originalmente, el Artículo 34° de la ley contemplaba la facultad del Consejo de la Magistratura de convocar a concursos con anterioridad a la producción de vacantes. Este mecanismo, orientado por fuero y especialidad, tenía el propósito fundamental de solucionar a futuro problemas de titularizaciones pendientes de los cargos, buscando no sólo la rapidez, sino también la previsibilidad. Al finalizar estos concursos previos, se confeccionaría

una nómina de postulantes aprobados cuya vigencia sería de cuatro años. De esta manera, tan pronto como una vacante se produjera en los cargos de magistrados y funcionarios de los Ministerios Públicos, el Consejo podía elaborar las ternas vinculantes, siguiendo un riguroso orden de mérito, utilizando los postulantes ya incluidos en la nómina preexistente.

Al suprimir esta herramienta de gestión, se desaprovecha un intento legítimo y viable de agilizar el proceso de selección, evitando la acumulación de vacantes sin cubrir y garantizando la provisión continua y rápida del Poder Judicial. Se está dejando pasar la oportunidad de tener candidatos idóneos calificados y listos para ser ternados, lo que ralentizará inevitablemente las futuras titularizaciones. Voy a acompañar bajo este criterio.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el sentido de aceptar las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración conjunta de proyectos de declaración y de resolución

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos de declaración y de resolución reservados en la presente sesión, mencionados previamente por esta Secretaría.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y de resolución para los cuales se aprobó su tratamiento sobre

tablas en conjunto, enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración (Expte. Nro. 28.440)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara Monumento Histórico y Cultural de la Provincia al edificio de la Escuela Nina Nro. 20 “Justo José de Urquiza” de la ciudad de Maciá (Expte. Nro. 28.440).

Informo, señora Presidente, que la comisión no ha emitido dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Mauro Godein.

SR. GODEIN – Buenos días para mis colegas y para todos los presentes.

Señora Presidenta: muy brevemente, quiero explicar los motivos del tratamiento de este proyecto que viene con media de sanción del Senado. Es un proyecto de autoría del senador Conti, que establece la protección de Monumento Histórico Provincial para el edificio de la Escuela Nina Nro. 20 “Justo José de Urquiza” de la ciudad de Maciá, departamento Tala. Es un proyecto que teníamos en la agenda para su tratamiento en la Comisión de Cultura y Turismo, pero por el volumen de proyectos que tiene la misma se fue postergando. A raíz de esto, ameritó el pedido del bloque que representa el senador Conti, para el tratamiento sobre tablas del mismo, lo cual nos pareció a todos los legisladores que era conveniente, más allá de que sabemos que las circunstancias económicas que atraviesa hoy el Gobierno provincial para mantener y sostener los edificios públicos

* 06 TC

y para reparar aquellos que tienen un valor patrimonial son complejas, se está atendiendo la urgencia edilicia de las instituciones educativas, de los hospitales, para que permitan el funcionamiento de los mismos, pero no queríamos renunciar a darle protección a un bien que lo amerita, que seguramente tiene un gran trabajo para sancionar un proyecto de ley de este tipo, un trabajo de investigación por parte del legislador que involucra a la comunidad educativa, que espera ansiosa este tipo de sanciones y resoluciones; lo digo con conocimiento de causa, porque estoy trabajando en mi ciudad en proyectos similares, que involucran siempre a la comunidad, más allá de la comunidad educativa, porque siempre hay consejos o comités asesores del patrimonio que también aportan sus datos.

Este tipo de proyectos aporta a la cohesión social, porque recupera la memoria de una ciudad, de una escuela, de un edificio, y creo que es importante darle un marco legal como el que estamos por sancionar hoy, porque eso también permite prevenir el deterioro al dar una protección tanto a los bienes materiales como inmateriales que generalmente hay en estos edificios y también habilita la intervención especializada de aquellos que saben sobre ellos, y en algún momento van a estar los fondos para poder sostener este tipo de edificios.

Así que voy a pedir el acompañamiento de mis pares para que sancionemos este proyecto que viene en revisión del Senado, porque creo que lo amerita. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señora Presidenta: de parte de nuestro bloque quiero agradecer el tratamiento sobre tablas de este proyecto que he pedido a los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, donde están representados todos los bloques, y obviamente también al diputado Godein.

Se trata de proteger el edificio de una institución muy importante para la ciudad de Maciá, cuya comunidad educativa trabajó junto al senador Conti para

lograr que este proyecto sea ley. Como se acerca el aniversario de la escuela, que coincide justamente con el aniversario de Maciá, consideramos muy importante desde esta Legislatura, entendiendo cuáles son los reclamos y las demandas de la sociedad, que podamos hacernos eco y sancionar hoy este proyecto que protege el edificio de una institución que es muy cara a los sentimientos de los macienses.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 40 (Expte. Nro. 28.171)

SRA SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 40. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley Nro. 11.099, referida a una donación a favor de la Sociedad Cooperadora del Hospital “San Antonio” de Gualeguay (Expte. Nro. 28.171).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: este proyecto que viene en revisión del Senado tiene como propósito donar el 50 por ciento de un inmueble que es

propiedad del Superior Gobierno de la Provincia en condominio con la Municipalidad de Gualeguay, con el Asilo de Menores de Gualeguay. Se refiere a un inmueble de 3.107 hectáreas con un sobrante de 42 hectáreas más y que forma parte de lo que fuera el legado de Bartolomé Vasalloo, quien había testado disponer de esta propiedad para beneficiar al Hospital “San Antonio” de Gualeguay y al Asilo de Menores de dicha ciudad, y que por razones históricas se había transferido al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos por parte de la institución que administraba ese legado y con el pasar de los años, teniendo en cuenta que en esa administración ninguno de los condóminos tenía la mayoría necesaria para disponer por sí mismos el destino del bien, que fundamentalmente se destina al alquiler, al arrendamiento, y el producido del mismo se destina a la asistencia pública de Gualeguay, al Asilo de Menores “San José” de esa ciudad y al Hospital “San Antonio”, lo cual impedía el normal ejercicio de la administración. En función de ello, esta iniciativa lo que pretende es, en definitiva, volver las cosas al estado inicial y que sea la Sociedad Cooperadora la que tenga el 50 por ciento nuevamente de la propiedad de este bien, despejando definitivamente los obstáculos burocráticos que impiden el normal ejercicio de la administración del bien y, en definitiva, el propósito de propio legado Vasallo.

Es un proyecto que tratamos en comisión y las diputadas y los diputados de los distintos bloques políticos han firmado el dictamen, por lo que no tenemos dudas que vamos a contar con el acompañamiento de todos los señores diputados y señoritas diputadas para dar sanción a esta iniciativa. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Si no hay más pedidos del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Sírvanse, por favor, manifestar su voto a través del Sistema Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoritas diputadas y los señores diputados emiten su voto

electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señora Presidente, que la votación ha resultado de la siguiente manera: 27 votos afirmativos y cero votos negativos.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se va a votar el Artículo 1º. De acuerdo al Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 2º y 3º.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

* 07WV

Orden del Día Nro. 41 (Expte. Nro. 28.511)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 41. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece la implementación de las Oficinas de Gestión Única en los fueros civil, comercial, de familia y del trabajo (Expte. Nro. 28.511).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señora Presidente: este proyecto, que cuenta con dictamen de comisión, lo hemos trabajado en la Comisión de Legislación General y, de la misma manera que la iniciativa que aprobamos hace un momento, fue acompañado por los diputados y las diputadas de distintos bloques, otorga facultades al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos a los efectos de adoptar medidas conducentes para ajustar el funcionamiento de las

Oficinas de Gestión Única en los fueros civil, comercial, de familia y del trabajo.

Señora Presidente: en la Comisión tuvimos la visita del doctor Alejandro Weber, a quien le cursamos una invitación a efectos de que exponga respecto de la conveniencia de esta iniciativa legislativa, y como explicó el doctor en la Comisión y como vemos quienes ejercemos la profesión de la abogacía, esta oficina tiende a organizar de mejor manera las gestiones de carácter administrativo que tienen los juzgados de primera instancia de estos fueros.

Usted se sabe, señora Presidente, que en el fuero penal, con la reforma del Código de Procedimiento Penal que se implementó hace unos años en la Provincia de Entre Ríos y distintas medidas que tomaron tanto esta Legislatura como el Superior Tribunal de Justicia en su momento, se crearon las Oficinas de Gestión de Audiencias –así se llaman en el fuero penal–, que tienden a quitarles el peso de la función administrativa a los magistrados para que puedan dedicarse con mayor exclusividad a su función jurisdiccional y no tengan que preocuparse por coordinar con el resto de los juzgados la utilización de espacios comunes como los salones de audiencia u organizar la videogramación de las audiencias que fueron implementadas. En el fuero penal funcionaron muy bien y cuando la pandemia del coronavirus azotó el país se implementaron en el resto de los fueros –civil y comercial, de familia y laboral– audiencias por videollamadas y la utilización de oficinas más amplias para poder realizar las audiencias que requerían la concurrencia personal de las partes, de los testigos o de los peritos. Se implementó este sistema por disposición del Superior Tribunal de Justicia, primero en la ciudad de Paraná como prueba piloto y después se fue extendiendo a distintas ciudades de la provincia, como Concordia, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, donde realmente funcionan muy bien; pero esas disposiciones que tomó el máximo órgano judicial de la Provincia respecto del funcionamiento de estas Oficinas Única de Gestión necesitan una norma dictada por esta Legislatura que despeje cualquier duda respecto de las facultades que tenga el Superior Tribunal de Justicia para hacer funcionar adecuadamente estas oficinas.

No se requiere, señora Presidente, designación de personal o creación

de cargos; ya está funcionando con los recursos que tiene el Poder Judicial, así que no le va a costar a la Provincia de Entre Ríos otras partidas presupuestarias ni otras erogaciones que las que ya se están produciendo.

Para finalizar, señora Presidente, agradezco el trabajo de comisión de todos los diputados y las diputadas, y solicito la aprobación de la iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Si no hay más pedidos pedidos del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Sírvanse, por favor, manifestar su voto a través del Sistema Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señora Presidente, que la votación ha resultado de la siguiente manera: 27 votos afirmativos y cero votos negativos.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se vota el Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° a 7° inclusive.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – El Artículo 8° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.22.

**JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos**